

Moción que presenta al Pleno del Ayuntamiento de Leganés la Asociación de Vecinos Leganés Norte con relación a la Parcela SG-EQ-4 que linda con el barrio de Leganés Norte y que se ha cedido a la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Leganés ha cedido una parcela de 439.050,20 m² a la Comunidad de Madrid. Esta parcela está situada junto a Leganés Norte y estaba destinada a Equipamientos Sociales de la Ciudad.

La Ley del suelo de la Comunidad de Madrid en el Art. 91,3 obliga a la cesión de 20 m² por cada 100 metros construidos, y del total de cada cesión, en sectores con uso característico residencial, deberá destinarse la tercera parte, como mínimo, a la red de viviendas públicas o de integración social.

El Ayuntamiento no adscribió terrenos destinados a las redes públicas supramunicipales en los siguientes sectores:

Planes Parciales ya construidos	Metros que debía haber adscrito para Red Supramunicipal (m²)	Metros que se adscribieron
PP-1 Ensanche de San Nicasio	31.125,80	0
PP-2 Ampliación del Portillo	54.891,40	0
PP-5 Poza del Agua	45.686,00	0
PP-6 Solagua	59.360,00	0
PP-8 Vereda de los Estudiantes	26.623,60	0
Total Planes	217.686,80	0

Además ha decidido no adscribir terrenos en los próximos planes que son estos:

Planes Parciales en tramitación	Metros que tendrían que adscribir para Red Supramunicipal (m²)	Metros que se pretende adscribir
PP-4 Puerta de Fuenlabrada	17.335,60	0
PP-2 del PAU 2 Autovía de Toledo	55.851,20	0
PP-3 del PAU 2 Autovía de Toledo	148.176,60	0
Total Planes	221.363,40	0

Se decidió entregar a la comunidad todo el terreno junto:

Polígono RPS-1 (Antiguo SG-EQ-4)	Metros que tendrían que adscribir para Red Supramunicipal (m²)	Metros que se han adscrito
Leganés Norte	0	439.050,20

Fuente: Ayuntamiento de Leganés

Todos estos terrenos que suman un total de 439.050, 20 los ha cedido en un polígono RPS – 1 que ha preparado para tal fin, después de una serie de acuerdos por los que se han modificado o ampliado las condiciones de uso de este polígono que antes se denominaba SG-EQ-4, destinado en el Plan General de 1999 a Equipamientos Sociales de la Ciudad.

Entendemos que la decisión municipal de no adscribir terreno para la red supramunicipal en cada uno de los planes parciales mencionados tiene que estar motivada por algunas razones que sería muy útil que los vecinos conociéramos.

Las autoridades que han tomado esta decisión deberían manifestar el por qué de tal medida, para que los vecinos de toda la ciudad, pero especialmente los del barrio de Leganés Norte, podamos entender una medida que se nos presenta incomprensible y profundamente injusta, y que es un agravio comparativo entre barrios.

Al no conocer las razones por las que se ha tomado esta decisión analizaremos la forma de como se ha hecho.

- Una parcela que estaba destinada a Equipamiento Social junto a Leganés Norte ya no se podrá dedicar a ello.
- Se ha entregado todo en un solo polígono y consiguientemente no se ha repartido en cada una de las actuaciones urbanísticas correspondientes.
- Se ha escogido para entregarlo un polígono municipal localizado en una esquina del término municipal entre una autovía y el talud del tren y extensión del barrio de Leganés Norte.

Por poco que lo analicemos resulta evidente que nuestras autoridades municipales con esta decisión muestran la idea que tienen para esta ciudad, son hechos: defienden, propugnan y ejecutan un modelo de ciudad dividida en sectores de diferentes categorías. Al menos tres tipos de barrios dentro de la ciudad:

1. Aquellos que no tienen viviendas sociales.
2. Aquellas que tienen un número más o menos amplio de viviendas sociales.
3. Y el polígono RPS – 1 (y por extensión el barrio de Leganés Norte), que posiblemente será mayoritariamente de vivienda de integración social

Este tipo de ciudad es una ciudad discriminadora que separa en guetos a la población. Si Uds. consultan a los expertos les dirán que las familias que tienen problemas sociales solo se integrarán si son situadas en muy pequeñas unidades repartidos en todos los barrios de la ciudad y que es deseable que se localice cada vivienda por separado en los diferentes bloques de los barrios.

Justo lo contrario de lo que Uds. han hecho. Nos tememos que el polígono RPS-1, se pueda convertir en un gueto de población marginal que en vez de dar solución a los problemas de integración social de la ciudad creará una mayor discriminación y auguramos, visto lo ocurrido en otras ciudades, que será un foco de inseguridad y problemas.

Los vecinos de Leganés Norte, después de todos estos años oyendo que somos racistas y xenófobos, hemos descubierto que todas estas acusaciones sólo eran la cortina de humo que permitiría que nosotros acatáramos sin rechistar la localización en nuestro barrio de un gueto poblacional.

Esto lo afirmamos, no porque sean meras suposiciones. Uds. tienen miedo de que los terrenos mencionados se conviertan en el gueto que tememos, pues inmediatamente después de entregar éstos a la Comunidad han presentado una moción para impedir más realojos, que dice textualmente: ***“manifestando la voluntad municipalde que no se destine a vivienda de integración social atendiendo a la realidad del barrio de Leganés Norte en cuyo desarrollo ya se tuvieron en cuenta todas las necesidades de viviendas de integración social exigibles a los nuevos desarrollos”***.

¿Cómo es que ahora que han preparado y entregado la estructura adecuada para crear un polígono de viviendas sociales, piden a la Comunidad que no las construyan? Es evidente que sospechan que la Comunidad, en un momento de necesidad de este tipo de vivienda, o cuando quiera, construiría en los terrenos que posee en Leganés Norte viviendas de integración social.

¿No hubiera sido mucho más efectivo entregar en cada plan parcial lo que se debería haber entregado y no crear las condiciones propicias para generar conflictos sociales y enfrentamientos institucionales entre el Ayuntamiento y la Comunidad?

Ahora los vecinos de Leganés Norte nos vemos forzados a protestar ante el Ayuntamiento, y si se consuma la cesión, pelearnos con la Comunidad para que no se les ocurra hacer casas sociales. Uds. nos llamarán xenófobos. Pero ahora parece que se han puesto inmediatamente de nuestro lado. Aquí hay algo que no cuadra. ¿Por qué no dejan las cosas como estaban y todos vivimos en paz?

Por todo ello la Asociación de Vecinos de Leganés Norte propone al Ayuntamiento Pleno de Leganés que:

1. La Parcela RPS-1 (antigua SG-QE-4) retorne, como estaba establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de 1999, al destino establecido de equipamientos sociales para la ciudad.
2. Que continúe esta parcela siendo por tanto de titularidad municipal.
3. Que se inicie la elaboración de un programa para determinar que equipamientos de la ciudad se establecen en esta parcela

No obstante, naturalmente, el Ayuntamiento Pleno resolverá.

DIMAS CARRERA MORENO
Presidente A. VV. Leganés Norte

ÁNGEL MORATALLA AGUDO
Secretario A. VV. Leganés Norte

LEGANES, 26 DE MAYO DE 2010